

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
SEPTIEMBRE 29 DE 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-(dieciséis) del día 29 – (veintinueve) de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey**, estando presentes los CC. **Luis Alberto Vaquera de los Santos, Asesor jurídico**, en su calidad de **Presidente del Comité**; **Luz Consuelo Castillo Pérez, Coordinadora de Gestión de Recursos y Administración**, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; **Michelle Alejandra Cortés Padrón, Coordinadora de Proyectos Estratégicos de Infraestructura**, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal en los Municipios, 2021 (ITDIF-M);**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

## II. Resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal en los Municipios, 2021 (ITDIF-M)

El Comité de este sujeto obligado se congratula en comunicar y reconocer los esfuerzos realizados, mismos que se ven materializados en los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2021, los cuales fueron dados a conocer por ARegional el pasado 14 de septiembre, obteniendo el quinto lugar de los 60- sesenta Municipios participantes a nivel nacional encontrándose dentro de los 7 Municipios más transparentes a nivel nacional con más de 85 puntos, con una puntuación de 90.12.

Por lo anterior, los integrantes expresan la importancia del trabajo en conjunto de los sujetos obligados que integran la Administración Pública Municipal en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

### Prevalece Deficiencia en Transparencia Resultados Generales ITDIF-M 2021



**7** Municipios **TRANSPARENTES**    **12** Municipios con **SUFICIENTE** Transparencia    **41** Municipios con **DEFICIENTE** Transparencia

ITDIF-M Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios 2021. Fuente: ARegional.

## III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion\\_Reservada.asp](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Reservada.asp)

*M.*  
*[Handwritten signature]*

**IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

**V. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 16:30 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**



\_\_\_\_\_  
**LUIS ALBERTO VAQUERA DE LOS SANTOS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**



\_\_\_\_\_  
**LUZ CONSUELO CASTILLO PÉREZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



\_\_\_\_\_  
**MICHELLE ALEJANDRA CORTÉS**  
**PADRÓN**  
**VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 09/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey.